

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la ausencia de respuesta a la Asociación "Trozo Cultural de Veteranos de la Armada" sobre el proyecto de instalar en la ría de San Martín de Suances el patrullero "Tagomago" como centro Cultural Naval.**

Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Cultural "Trozo Cultural Veteranos de la Armada", una asociación civil, apolítica sin ánimo de lucro, inscrita en el RNA con el nº609202 con la vocación de participar en la vida cultural a través de este Centro de Cultura Naval, contribuyendo a dinamizar la economía y creando puestos de trabajo, presentó un proyecto para crear un centro de Cultura Naval a bordo del patrullero de la Armada "Tagomago". Dicho proyecto fue presentado al Ayuntamiento de Suances, ya que este patrullero se ubicaría en la ría de San Martín de la Arena, perteneciente al término municipal de Suances.

Este es un proyecto de interés público, como así lo acredita el Ayuntamiento de Suances, que en sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 23 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad apoyar el proyecto para crear un centro de Cultura Naval de la Asociación Cultural "Trozo Cultural Veteranos de la Armada", señalando que el mismo es de interés municipal.

La Armada Española apoya el proyecto cediendo una de sus unidades como sede del Centro de Cultura Naval y actualmente se está tramitando la solicitud de concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la adecuación de acceso y fondeo permanente de dicha embarcación en la referida ría de San Martín de la Arena.

También en su escrito de fecha 16 de octubre de 2016, con nº de salida 43070, la Demarcación de costas en Cantabria recomienda el canon a cobrar y afirma que "...esta Demarcación informa que la ocupación solicitada desempeña una función que por su naturaleza requiere la ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Por tanto, se trata de una ocupación autorizable de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 61.2 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.O. 876/2014, de 10 de octubre".

A fecha del presente escrito y habiendo solicitado al MAPAMA la concesión para llevar a cabo esta iniciativa que cuenta con la aprobación de todas las partes -cabe destacar el documento "TC_Informe_Costas_13102016.pdf", que incluye el informe favorable afirmando que el mismo "se eleva para su valoración y efectos oportunos" al Ministerio en Madrid el 13/10/2016-, esta Asociación desconoce la situación exacta en la que se encuentra dicha tramitación. Este particular sume a "Trozo Cultural Veteranos de la Armada" en una situación de indefensión e inseguridad jurídica y en una profunda preocupación por la falta de

respuesta, que está perjudicando gravemente el desarrollo del proyecto; circunstancia que de seguir existiendo hará el proyecto inviable.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones existen para no haber dado todavía respuesta a la solicitud presentada el 24 de febrero de 2016 en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a pesar de los repetidos intentos de contactar mediante, cartas, correos electrónicos y llamadas telefónicas, teniendo en cuenta que se trata de una solicitud técnicamente ya aprobada por la Delegación de Costas de Cantabria?
2. Teniendo todos los informes de las instituciones implicadas a favor del proyecto, así como el apoyo político de todos los partidos de la corporación municipal de Suances, ¿piensa el Ministerio conceder las licencias oportunas para poder realizar esta iniciativa que tantos beneficios puede aportar a la localidad de Suances?



Félix Álvarez Palleiro
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 82722 05/04/2018 12:23